

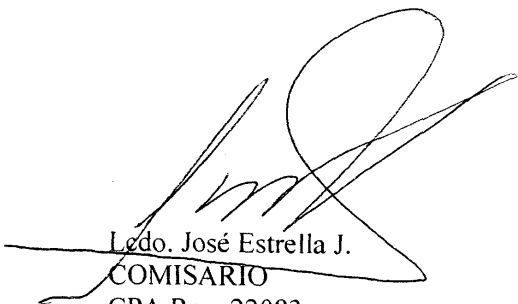
Quito, 31 de Marzo de 2009

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
TOP LABORAL RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS S.A.

1. He revisado el balance general de TOP LABORAL RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS S.A. al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2008, presenta variaciones en relación al año 2007. La Pérdida del Ejercicio en el 2008 es de US\$ 7.535 vs. Utilidad de Ejercicio US\$ 38.790 en el 2007, la variación se basa principalmente en la disminución de los Ingresos por Servicios obtenidos y un mayor Costo y Gasto durante el año 2008. El índice corriente observa una relación de 4.59 superior al 2.02 que se tuvo en el año 2007 para cubrir sus obligaciones de corto plazo. El nivel de endeudamiento es del 20.12 % del total de activos menor al 47.49 % que se tuvo en el año 2007, situación que provoca una mejora en la posición Patrimonial de la Compañía. El Flujo de Efectivo proveniente de las actividades Operacionales para el año 2008 es de \$ 267.497.

6. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de TOP LABORAL RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS S.A., al 31 de diciembre de 2008 los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo principios de contabilidad generalmente aceptados.



Ledo. José Estrella J.

COMISARIO

CPA Reg. 22083